

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20231000000366

FECHA: 08/03/2023

LUGAR: Sala de Juntas y virtual

SESIÓN DEL COMITÉ No. 2

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Carlos Adrián Correa Flórez	Director General
2	Sandra Milena Royá Blanco	Secretaria General
3	José Lenin Morillo Morillo	Subdirector de Demanda
4	Mauricio Andrés Palma Orozco	Subdirector de Hidrocarburos
5	Juan Carlos Loaiza Charry	Subdirector de Minería
6	Javier Martínez Gil	Subdirector Energía Eléctrica
8	Jairo Riaño	Jefe Oficina Gestión de la Información (E)
9	Ella Ximena Cáliz Figueroa	Asesor con funciones de Planeación
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Especializado de Control Interno

Nota: Sus datos personales han sido y están siendo tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Documents/Anexo_res_426_2017_Politica_tratamiento_datos_personales.pdf

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la modificación al Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2023 para aprobación de los miembros que lo conforman.

ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quorum

1. Presentación y aprobación modificación del Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2023.
2. Proposiciones y varios

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20231000000366

DESARROLLO

Verificación de Quorum.

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General, Secretaria General, Subdirector de Demanda, Subdirector de Hidrocarburos, Subdirector de Minería, Subdirector de Energía Eléctrica, Jefe de Oficina de la Gestión de Información y Asesor con funciones de Planeación.

1. Presentación y aprobación modificación al Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2023.

La Profesional de Control Interno, inició la presentación, exponiendo los motivos por los cuales se requiere modificar el Programa Anual de Auditoría Interna 2023, así:

- ✓ Se programaron 13 Auditorías para realizar en la vigencia 2023 (3 más que en la vigencia 2022), 48 evaluaciones e informes de ley y 24 seguimientos de ley.
- ✓ El PAAI -2023 requiere para su ejecución 1 Asesor grado 1020 de Control Interno, en vacancia definitiva desde el 1° de diciembre de 2022, 1 Profesional Especializado 2028 -17, en curso su nombramiento en propiedad hasta el 1° de junio (prórroga) y 2 contratistas de apoyo.

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 2023100000366

- ✓ Actualmente el área sólo cuenta con el profesional especializado 2028 -17, con nombramiento provisional, para ejecutar el PAAI-2023.
- ✓ Se propone mantener el mismo número de las auditorías de la vigencia anterior (10 Auditorías) y retirar del Programa Anual de Auditorías las Auditorías a los procesos de Direccionamiento Estratégico, teniendo en cuenta que el Plan Estratégico Institucional se encuentra en construcción, en el Marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo; el proceso de Gestión Documental y Comunicación Estratégica, estos dos procesos fueron auditados en la vigencia 2021 y su ciclo de rotación, es cada 3 años conforme a la priorización realizada para la vigencia 2023, los cuales serán programados a auditar en la vigencia 2024.

Programa Anual de Auditoría Interna 2023 modificado (componente Auditorías Internas con Enfoque de Riesgos)

En total se programaron diez (10) Auditorías a realizar en la vigencia 2023, relacionadas a continuación:

AUDITORIAS INTERNAS	MES	OBJETIVO y ALCANCE
Auditoría al proceso de PEI de Minerales	Marzo	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 28 de febrero de 2023.
Auditoría al proceso PEI de Energía Eléctrica	Mayo	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 30 de abril de 2023.
Auditoría al proceso Gestión de Convocatorias	Julio	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 30 de junio de 2023.
Auditoría al proceso Gestión Financiera	Julio	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 30 de junio de 2023.
Auditoría al proceso de Fondos y Proyectos para Cobertura	Julio	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 30 de junio de 2023.
Auditoría al proceso Gestión de Conceptos Técnicos	Septiembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 31 de agosto de 2023.
Auditoría al proceso Gestión de Talento Humano Procedimiento	Septiembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento al objetivo del procedimiento, durante la vigencia 2022 y al 31 de agosto de 2023.

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20231000000366

AUDITORIAS INTERNAS	MES	OBJETIVO y ALCANCE
liquidación y pago de nómina		
Auditoria al proceso Gestión Contractual	Septiembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo, durante la vigencia 2022 y al 31 de agosto de 2023.
Auditoria al proceso Gestión de TICs y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI	Noviembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a su objetivo y MSPI, durante la vigencia 2022 y al 31 de octubre de 2023.
Auditoria al proceso Gestión Administrativa - cumplimiento NTC 6047 - Infraestructura.	Noviembre	Evaluar los mecanismos de control establecidos por el proceso para dar cumplimiento a la Norma NTC 6047, durante la vigencia 2022 y al 31 de octubre de 2023.

Sobre la justificación presentada la Secretaria General manifestó que, se cuenta con recursos para contratar un profesional como apoyo a Control Interno, por lo que se requiere efectuar la gestión para realizar dicha contratación.

Por último, se sometió a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la propuesta de modificación del PAAI – 2023 presentado, siendo aprobado por unanimidad.

2. Proposiciones y varios.

El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información (E), manifestó que hace 5 meses no se revisa el correo de “Soy transparente”, por cuanto la gestora de integridad designada (Margareth Muñoz), ya no se encuentra vinculada a la entidad y no se ha designado su reemplazo para dar acceso al correo y se pueden presentar denuncias y peticiones que a la fecha no se han gestionado. Para el caso, se propuso a la Asesora de Planeación con el fin de que desde dicha área se realice la gestión y acceso al correo, por lo que solicito a la OGI, dar acceso al correo al funcionario de planeación Cesar Augusto Riaño.

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20231000000366

CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó la modificación del Programa Anual de Auditorias – PAAI 2023 presentado.
2. La presentación realizada y el PAAI 2023 modificado y aprobado, hacen parte de la presente acta.

COMPROMISOS - PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Dar acceso al correo “Soy Transparente” al funcionario Cesar Augusto Riaño	Jairo Riaño	08/03/2023	31/03/2023
Realizar la gestión necesaria para contratar el Profesional de Apoyo al área de Control Interno	Rosa María Buitrago Barón	08/03/2023	31/03/2023

FIRMAS



CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General



ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN
Profesional de Control Interno

Elaboro: Rosa María Buitrago Barón

Reviso: Carlos Adrián Correa Flórez

F-DO-01

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).